

MUERTE EN CUSTODIA: UN ESBOZO CONCEPTUAL**DEATH IN CUSTODY: A CONCEPTUAL OUTLINE**

Castelló A.
Francès F.
Verdú F.
Departamento de Medicina Legal y Forense.
Universitat de València.
España.

Correspondencia: Fernando.Verdu@uv.es

Resumen: en esta tribuna, se presenta una breve aproximación al asunto, tratándose de fijar qué debería ser considerado muerte en custodia y qué circunstancias han de excluir tal calificación. Así mismo se presentan algunos ejemplos de ciertos tipos de incidente.

Palabras clave: medicina legal, muerte en custodia, prueba pericial.

Abstract: in this rostrum, a brief approach to the matter is presented, trying to determine what should be considered custody death and what circumstances should exclude such qualification. Also some examples of certain types of incident are presented.

Key words: legal medicine, death in custody, expert witnessing.

INTRODUCCIÓN

Para centrar el objeto de esta tribuna, se va a proponer una definición amplia del concepto de muerte en custodia. Para ello, se aprovecha la definición de accidente de tráfico que aportó Gisbert Calabuig¹. El siempre presente Maestro español -valenciano- los definió como las lesiones y muertes producidas con ocasión o por consecuencia del uso de vehículos.

Con esta base, definimos la muerte en custodia como *la ocurrida a una persona con ocasión o por consecuencia de un contacto, más o menos prolongado, con uno o más miembros de los cuerpos de seguridad o control del Estado* (CSCE, en lo sucesivo). En dichas fuerzas actuantes han de incluirse tanto las de ámbito nacional, como todas aquellas que pertenecen a territorios más reducidos, como Comunidades Autónomas, Provincias, Ayuntamientos, etc.

Esta definición debe incluir a las muertes ocurridas:

- ⇒ Bajo arresto en comisaria
- ⇒ En penados
- ⇒ Detenido por una búsqueda
- ⇒ Detenido por inmigración ilegal
- ⇒ En traslado a custodia sanitaria
- ⇒ Menores protegidos
- ⇒ Por disparo de un custodio
- ⇒ Tras otros contactos con CSCE potencialmente vinculables a la muerte

En sentido contrario, debería excluir las muertes ocurridas:

- ⇒ Accidente en transporte hacia centro de custodia
- ⇒ Muerte al finalizar la custodia, que a su vez incluye:
 - Liberación de un enfermo no diagnosticado.
 - Muerte por frío de un sin techo, tras interesarse la policía para albergarlo.

- Muerte súbita de origen natural, mientras se huye de la policía.
- En transporte desde centro de custodia a establecimiento sanitario.
- En asedios policiales.

Se exponen algunos ejemplos a continuación.

MUERTE BAJO ARRESTO EN COMISARÍA

“Muere un detenido en la comisaría de Ciutat Vella.

Un joven de 18 años, de nacionalidad siria, ha fallecido esta mañana en las dependencias de la comisaría de los Mossos d'Escuadra de Ciutat Vella, donde había sido trasladado tras ser detenido. El Servei d'Emergències Mèdiques (SEM) ha determinado su muerte a las 9:00 horas tras varios minutos intentando reanimarlo sin éxito”².

Se trata de aquellos casos en los que la persona ha sido detenida por los CSCE y se encuentra pendiente de ser puesta a disposición judicial o liberada, si finalmente las fuerzas actuantes concluyen que no hay motivos para continuar con las diligencias.

La muerte podrá ser calificada finalmente como natural, violenta o indeterminada, como sucede en cualquier otra intervención médico forense en el ámbito de la tanatología

Uno de los últimos intentos para tratar de explicar este tipo de muerte -cuando los signos de violencia no son suficientemente explícitos- se ha centrado en los casos de síndrome de delirio excitado^{3,4}.

La investigación realizada en dos centros de los EE.UU y uno en Canadá⁵, apunta a la existencia de marcadores bioquímicos exclusivos de esta patología que permite diferenciarlos de los casos de agitación simple. Los niveles de cortisol y orexina aparecían más elevados en los casos de delirio excitado, aunque son necesarios más estudios para confirmar su utilidad.

Respecto al papel que debe desempeñar el personal sanitario en estas circunstancias, en su momento se publicó una guía de actuación para evitar o minimizar la ocurrencia de estos sucesos^{6,7}.

MUERTE DE PENADOS

Establecida la pena, la persona privada de libertad tiene un ciclo vital sometido a similares vicisitudes que el resto de los mortales, aunque con influencias ligadas a su especial situación.

Casi culminado el tercer lustro del siglo XXI se publicó un trabajo⁸ que tenía como objetivo unificar los criterios para definir las muertes en custodia y procurar la mejor atención a las personas que se encuentran en esta especial -y nada deseable- situación. En su trabajo concluyen, entre otros aspectos: *“...es crucial abordar adecuadamente este muy importante problema ético, social y de salud pública relacionado con las muertes bajo custodia. Una definición estándar de muerte bajo custodia debe acordarse urgentemente y ser utilizada por unanimidad por todos los países. Dicha definición debe apuntar a delinear qué muertes deben considerarse como las causadas por la custodia, con un énfasis particular en el lugar de la muerte, el momento de la muerte, la (s) razón (s) de la muerte y la relación con el entorno de la prisión. Una cuestión crítica pero difícil sería descifrar en cada caso de muerte "natural" si el entorno de la prisión y su estructura de atención de la salud tuvieron o no un rol. Esto, como se dijo anteriormente, necesita más trabajo empírico. Para...”*

Los suicidios en penados también han sido ampliamente estudiados^{9,10}. En este trabajo se destaca la predominancia de víctimas masculinas y detectan los primeros meses de encarcelamiento como los más problemáticos para la ocurrencia de tentativas suicidas.

Finalmente, en 2017 se publicó un trabajo con el sugestivo título de *“El significado de morir en la cárcel”*. Allí se plantea si la condena a cadena perpetua, es una forma de muerte no natural, violenta¹¹.

MUERTE POR DISPARO DE ARMA DE FUEGO DE UN MIEMBRO DE LOS CSCE

Probablemente son los incidentes más conocidos y que atraen en mayor medida la atención de la sociedad, por lo que han sido estudiados más profusamente^{12,13,14}.

En este tipo de situaciones es donde surgió el concepto de *suicide-by-cop* o suicidio por un policía, una de las variedades de suicidio endosado¹⁵.

Para tratar de disminuir su incidencia, se han propuesto algunas estrategias¹⁶. Una de las recomendaciones que se señalan, es que hay que tener en cuenta que el arma está siempre cargada y que, aunque haya intención de disparar, se debe hacer siempre en dirección segura.

MUERTE TRAS UN CONTACTO CON UN MIEMBRO DE LOS CSCE POTENCIALMENTE CAUSAL

Algunos de los casos que van a exponerse a continuación, el factor personal de la víctima y el azar, pueden desempeñar un papel definitivo, dado que no siempre que se produce el contacto el resultado va a ser el mismo. Sin ser exhaustivos, abordaremos el uso de dispositivos eléctricos de control (DEC, en lo sucesivo), gases irritantes, proyectiles alternativos y cañones de agua.

Muerte tras contacto con un DEC

Los más conocidos y utilizados son los dispositivos TASER^{®17} por lo que han generado un gran número de publicaciones en las que se analiza su potencial efecto dañino, mortal en ocasiones^{18,19,20}.

La condición previa de las personas expuestas a estos incidentes, parece determinante en los resultados^{21,22,23}.

Muerte tras contacto con gases irritantes

Como en el caso de los DEC, el uso de gases para el control de masas en disturbios también puede tener consecuencias indeseables^{24,25,26}.

Algunas veces, el efecto deletéreo no se debe al agente químico utilizado, sino a su mecanismo de dispersión entre la multitud²⁷.

Muerte tras contacto con proyectiles alternativos

El uso de pelotas de goma por los CSCE para el control de manifestaciones, sigue siendo materia de controversia y la realidad es que han provocado serios incidentes, algunos de ellos mortales^{28,29,30,31}.

Muerte tras alcance por un cañón de agua

El agua también puede tener efectos perniciosos, si se utiliza como agente contundente. A poca experiencia que se tenga cualquiera puede recordar esa *zambullida fallida*, en la que -en lugar de entrar armoniosamente en el agua, pies o brazos por delante- el agua golpea con fuerza el abdomen o la espalda de la persona.

Afortunadamente estas noticias no son frecuentes:

“*Turkish Police Water Cannon Kills Man*”³².

Pero no ha de olvidarse que el agua, usada en la cantidad y potencia oportuna puede causar lesiones severas y ocasionalmente la muerte³³.

¿CONCLUSIÓN?

Nada puede concluirse -desde la medicina forense- respecto a la calificación de muerte en custodia. Sí se puede, no obstante, estudiar cada caso con la amplitud debida para dotar a los operadores jurídicos de los mejores elementos de prueba que pueda ofrecer esta disciplina.

Habrán situaciones *quasi* meridianas, en las que la medicina forense podrá aportar información relevante, definitiva, sobre la causa de la muerte³⁴.

En otras, sin embargo, el completo estudio del cadáver y los antecedentes de la persona que fue en su momento,

construyen el buen hacer médico forense, para facilitar ese imprescindible auxilio a la Administración de Justicia³⁵.

Exclusivamente corresponde a ella determinar si la muerte ha sido en custodia o no.

REFERENCIAS

- ¹ Gisbert Calabuig, JA. Medicina Legal y Toxicología. FUNDACIÓN GACÍA MUÑOZ-Sección SABER. Valencia, 1977.
- ² <https://www.lavanguardia.com/sucesos/20190120/454211847787/detenido-comisaria-ciutat-vella-mossos-muere.html> (acceso el 05.07.2019)
- ³ Gonin P, Beysard N, Yersin B, Carron PN. Excited Delirium: A Systematic Review. *Acad Emerg Med*. 2018 May;25(5):552-565. doi: 10.1111/acem.13330. Disponible en: <https://onlinelibrary.wiley.com/doi/full/10.1111/acem.13330> (acceso el 05.07.2019)
- ⁴ Baldwin S, Hall C, Blaskovits B, Bennell C, Lawrence C, Semple T. Excited delirium syndrome (ExDS): Situational factors and risks to officer safety in non-fatal use of force encounters. *Int J Law Psychiatry*. 2018 Sep - Oct;60:26-34. doi: 10.1016/j.ijlp.2018.06.011.
- ⁵ Vilke GM, Mash DC, Pardo M, Bozeman W, Hall C, Sloane C, Wilson MP, Coyne CJ, Xie X, Castillo EM. EXCITATION study: Unexplained in-custody deaths: Evaluating biomarkers of stress and agitation. *J Forensic Leg Med*. 2019 Jun 21;66:100-106. doi: 10.1016/j.jflm.2019.06.009.
- ⁶ Chariot P, Martel P, Penneau M, Debout M. Guidelines for doctors attending detainees in police custody: a consensus conference in France. *Int J Legal Med*. 2008 Jan;122(1):73-6.
- ⁷ Briffa H, Lefèvre T, Boraud C, Chariot P. Physicians attending detainees in police custody: an improved format of the doctor's opinion. *Presse Med*. 2013 Jan;42(1):e9-e15. doi: 10.1016/j.lpm.2012.04.027.
- ⁸ Ruiz G1, Wangmo T, Mutzenberg P, Sinclair J, Elger BS. Understanding death in custody: a case for a comprehensive definition. *J Bioeth Inq*. 2014 Sep;11(3):387-98. doi: 10.1007/s11673-014-9545-0.
- ⁹ Hawton K, Linsell L, Adeniji T, Sariaslan A, Fazel S. Self-harm in prisons in England and Wales: an epidemiological study of prevalence, risk factors, clustering, and subsequent suicide. *Lancet*. 2014 Mar 29;383(9923):1147-54. doi: 10.1016/S0140-6736(13)62118-2.
- ¹⁰ Kucmanic MJ, Gilson TP. Suicide in Jail: A Ten-Year Retrospective Study. *Acad Forensic Pathol*. 2016 Mar;6(1):109-113. doi: 10.23907/2016.011. Disponible en: <https://www.ncbi.nlm.nih.gov/pmc/articles/PMC6474523/> (acceso el 05.07.2019)
- ¹¹ Liebling A. The Meaning of Ending Life in Prison. *J Correct Health Care*. 2017 Jan;23(1):20-31. doi: 10.1177/1078345816685070.
- ¹² Feldman JM, Gruskin S, Coull BA, Krieger N. Quantifying underreporting of law-enforcement-related deaths in United States vital statistics and news-media-based data sources: A capture-recapture analysis. *PLoS Med*. 2017 Oct 10;14(10):e1002399. doi: 10.1371/journal.pmed.1002399.
- ¹³ Saleh AZ, Appelbaum PS, Liu X, Scott Stroup T, Wall M. Deaths of people with mental illness during interactions with law enforcement.
- ¹⁴ Siegel M, Sherman R, Li C, Knopov A. The Relationship between Racial Residential Segregation and Black-White Disparities in Fatal Police Shootings at the City Level, 2013-2017. *J Natl Med Assoc*. 2019 Jun 27. pii: S0027-9684(19)30130-0. doi: 10.1016/j.jnma.2019.06.003.
- ¹⁵ Verdú F, Adam A, Francès F. El suicidio endosado. *Gac. int. cienc. Forense*, Nº 14. Enero-Marzo, 2015, pp. 9-16. Disponible en: https://www.uv.es/gicf/4A1_Verdu_GICF_14.pdf (acceso el 09.07.2019)
- ¹⁶ O'Neill J, O'Neill DA, Lewinski WJ. Toward a taxonomy of the unintentional discharge of firearms in law enforcement. *Appl Ergon*. 2017 Mar;59(Pt A):283-292. doi: 10.1016/j.apergo.2016.08.013.
- ¹⁷ <https://es.axon.com/taser> (acceso el 09.07.2019)
- ¹⁸ Jauchem JR. TASER® conducted electrical weapons: misconceptions in the scientific/medical and other literature. *Forensic Sci Med Pathol*. 2015 Mar;11(1):53-64. doi: 10.1007/s12024-014-9640-x.
- ¹⁹ Kunz SN, Calkins H, Adamec J, Kroll MW. Cardiac and skeletal muscle effects of electrical weapons : A review of human and animal studies. *Forensic Sci Med Pathol*. 2018 Sep;14(3):358-366. doi: 10.1007/s12024-018-9997-3.

- ²⁰ Kunz SN, Adamec J. A comparative brief on conducted electrical weapon safety. *Wien Med Wochenschr.* 2019 May;169(7-8):185-192. doi: 10.1007/s10354-018-0616-4.
- ²¹ Ho JD, Dawes DM, Heegaard WG, Miner JR. Human research review of the TASER electronic control device. *Conf Proc IEEE Eng Med Biol Soc.* 2009;2009:3181-3. doi: 10.1109/IEMBS.2009.5334540.
- ²² Zipes DP. TASER electronic control devices can cause cardiac arrest in humans. *Circulation.* 2014 Jan 7;129(1):101-11. doi: 10.1161/CIRCULATIONAHA.113.005504.
- ²³ Kroll MW, Lakkireddy DR, Stone JR, Luceri RM. TASER electronic control devices and cardiac arrests: coincidental or causal? *Circulation.* 2014 Jan 7;129(1):93-100. doi: 10.1161/CIRCULATIONAHA.113.004401.
- ²⁴ Dimitroglou Y, Rachiotis G, Hadjichristodoulou C. Exposure to the riot control agent CS and potential health effects: a systematic review of the evidence. *Int J Environ Res Public Health.* 2015 Jan 27;12(2):1397-411. doi: 10.3390/ijerph120201397. Disponible en: <https://www.ncbi.nlm.nih.gov/pmc/articles/PMC4344673/> (acceso el 09.07.2019)
- ²⁵ Menezes RG, Hussain SA, Rameez MA, Kharoshah MA, Madadin M, Anwar N, Senthilkumaran S. Chemical crowd control agents. *Med Leg J.* 2016 Mar;84(1):22-5. doi: 10.1177/0025817215622314.
- ²⁶ Rohini J. Haar, Vincent Iacopino, Nikhil Ranadive, Sheri D. Weiser, Madhavi Dandu. Health impacts of chemical irritants used for crowd control: a systematic review of the injuries and deaths caused by tear gas and pepper spray. *BMC Public Health.* 2017; 17: 831. doi: 10.1186/s12889-017-4814-6
- ²⁷ Clarot F, Vaz E, Papin F, Clin B, Vicomte C, Proust B. Lethal head injury due to tear-gas cartridge gunshots. *Forensic Sci Int.* 2003 Oct 14;137(1):45-51.
- ²⁸ Kalebi A, Olumbe AK. Death following rubber bullet wounds to the chest: case report. *East Afr Med J.* 2005 Jul;82(7):382-4.
- ²⁹ Kobayashi M, Mellen PF. Rubber bullet injury: case report with autopsy observation and literature review. *Am J Forensic Med Pathol.* 2009 Sep;30(3):262-7. doi: 10.1097/PAF.0b013e318187dfa8.
- ³⁰ Charlier P, Alvarez JC, Durigon M, de la Grandmaison GL. Unusual death by rubber bullet: should these guns be reclassified as lethal weapons? *Am J Forensic Med Pathol.* 2012 Mar;33(1):e4. doi: 10.1097/PAF.0b013e31823a8c69.
- ³¹ Contargyris C, Peytel E. Sudden death caused by a less lethal weapon chest-wall injury (Commotio cordis). *Ann Fr Anesth Reanim.* 2012 May;31(5):469-71. doi: 10.1016/j.annfar.2012.01.027.
- ³² <https://www.military.com/video/law-enforcement/police/turkish-police-water-cannon-kills-man/2424004746001> (acceso el 11.07.2019)
- ³³ Water cannon in London? Disponible en: <https://www.libertyhumanrights.org.uk/news/blog/water-cannon-london> (acceso el 11.07.2019)
- ³⁴ “Se suicida en prisión el hombre que mató a su mujer en Torre Pacheco”. Disponible en: <https://www.levante-emv.com/sucesos/2019/07/09/suicida-prision-hombre-mato-mujer/1898872.html> (acceso el 11.07.2019)
- ³⁵ “Disturbios en Lavapiés al morir un mantero de un infarto tras una persecución policial”. Disponible en: https://www.eldiario.es/politica/Fallece-mantero-parada-cardiorrespiratoria-Lavapiés_0_750326084.html (acceso el 11.07.2019)